



**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO**
*Secretaría * Municipal
Concejo Municipal*

**DECRETO EXENTO N° 3.756/
RETIRO, 27 de Noviembre de 2013.**

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre del 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Decreto Exento N° 3.515 06 de Diciembre de 2013, que aprueba otorgarle subvención municipal ordinaria, para ser transferida durante el año 2013.

3.- Solicitud del Presidente de la organización Comunitaria de carácter Funcional denominada "Agrupación de Mujeres Rurales Quillaimo Centro".

4.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 14° Extraordinaria celebrada el día 06 de Noviembre de 2013.

5.- La inscripción estampada en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N° 19.862, Libro 1, a fojas 23, bajo el número 102 con fecha 27 de Noviembre del 2013, disponible en Secretaría Municipal.

6.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

7.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 177 del 27 de Enero del 2004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **OTORGUESE**, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal Extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

(PROSIGUE PAG. 2)

(DEC. EXT. N° 3.756 DE 27 Noviembre 2013)

INSTITUCIÓN "Agrupación de Mujeres Rurales Quillaimo Centro"

R.U.T. N° 65.035.433-k

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 463 del 18 de Octubre de 2010, Ley N° 19.418 Ministerio del Interior (SUBDERE) inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 2 Fs. 92.

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N° 19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N° 102 de 27 de Noviembre del 2013, libro 1, fojas 23.

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "Compra de materiales".

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: \$100.000.- (Cien mil pesos)

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



MARCELA MUÑOZ CASTRO
SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/RLG/GBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Secretaria Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. fotocopia solicitud de subvención)
- 5.- Diario Mural
- 6.- P.J.: "Agrupación de mujeres rurales Quillaimo centro".
- 7.- Archivo SECMUN. Concejo Recuento
- 8.- Archivo Ley N° 19.862. (Adjunta original solicitud de Subvención) /